

PACTO POR LA ÉTICA Y LA TRANSPARENCIA

Colombia vive un momento de inflexión que exige actuar con responsabilidad para afrontar los desafíos a la democracia, la institucionalidad y la convivencia. Quizá el principal reto es superar la corrupción, que debilita la confianza ciudadana en el Estado y la justicia, y devora los recursos necesarios para alcanzar mayores niveles de bienestar y desarrollo.

La grave situación exige acciones concretas y compromisos colectivos para promover la ética pública y garantizar los derechos fundamentales consagrados en la Constitución de 1991. Conscientes de nuestra responsabilidad histórica, diferentes entidades de la sociedad civil, académicas, del sector empresarial y centrales de trabajadores, teniendo como garante a la Procuraduría General de la Nación, hemos unido esfuerzos para comprometer a los aspirantes a ocupar la Presidencia de la República con un Pacto por la Ética y la Transparencia.

Este Pacto busca contribuir al buen gobierno, la erradicación de prácticas ilegales en la contratación, la asignación de recursos y la administración del Estado. Como resultado del trabajo conjunto, los candidatos presidenciales acogemos cuatro compromisos básicos que consideramos fundamentales para avanzar en la lucha contra la corrupción:

COMPROMISOS DE LOS CANDIDATOS PRESIDENCIALES

I. Transparencia y rendición de cuentas en la asignación de partidas presupuestales globales del Presupuesto Nacional

Implementar las medidas necesarias para asegurar la transparencia y rendición de cuentas en la asignación de recursos del Presupuesto General de la Nación, en especial hacia los entes territoriales y, específicamente, en la definición, asignación y ejecución de las partidas globales del presupuesto anual de inversión.

Para tal efecto se cumplirán las siguientes acciones:

1. Publicar antes de su aprobación todos los proyectos de inversión que se pretendan financiar con recursos de las partidas globales del Presupuesto General de la Nación, a fin de que los miembros del Congreso, las autoridades territoriales y la ciudadanía puedan formular observaciones.
2. Incluir sistemas de puntajes objetivos para la priorización y selección de los proyectos de inversión sectoriales, en función de su importancia estratégica y variables como brechas, tamaño de la población beneficiaria, ruralidad, concurrencia, gestión fiscal territorial, desempeño, entre otros, que serán definidos conjuntamente por las entidades sectoriales y el Departamento Nacional de Planeación, y sus resultados serán públicos.

3. Realizar evaluación previa de factibilidad, por parte de la entidad sectorial respectiva, a los proyectos de inversión, teniendo en cuenta los beneficios sociales derivados de su realización, así como como su viabilidad financiera. El resultado de esta evaluación será público.
4. Fortalecer los mecanismos que garanticen la competencia y transparencia en materia de contratación pública para escoger a los contratistas encargados de la ejecución de estos recursos.
5. Enfatizar el control en la ejecución de los proyectos en mención con la incorporación de mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública.
6. Rendir cuentas sobre la relación entre las regiones beneficiadas y la procedencia de miembros del Congreso que impulsaron los proyectos.

II. Designación de los agentes del Presidente de la República

En el contexto de lucha contra la corrupción y el clientelismo, la potestad constitucional del Presidente de la República de nombrar y separar libremente a sus ministros, directores de departamentos administrativos y superintendentes será complementada con mecanismos de prevención de conflictos de interés en el alto gobierno y de selección por mérito en los cargos de dirección de los organismos que asignan recursos del crédito o inversión, y que administran programas nacionales de apoyo a sectores vulnerables de la población.

Como consecuencia de lo anterior, me comprometo a:

1. Divulgar al inicio de mi mandato, junto con los miembros del gabinete presidencial, directores de departamentos administrativos y superintendentes, la declaración de bienes y rentas desarrollada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y velar por su análisis y actualización anual durante mi mandato.
2. Impulsar medidas para fortalecer la calidad e independencia del empleo público para evitar su manipulación por parte de intereses políticos y clientelistas.
3. Reducir las órdenes de prestación de servicios y designar en los cargos directivos de las entidades del Estado a personas con alto perfil técnico, capacidad de liderazgo, autonomía e independencia frente a presiones burocráticas y políticas, tales como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el SENA, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Bancoldex, Banco Agrario, Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo -Fonade-, la Financiera de Desarrollo Territorial -Findeter-, ICA, Invima, Finagro y la Agencia Nacional de Tierras, entre otros.

III. Compromiso con los valores de la justicia, la moralidad y la eficiencia del poder judicial

Buscar un amplio consenso nacional para realizar una profunda reforma a la justicia que permita recuperar su dignidad, superar la desconfianza ciudadana, acabar con los altos

niveles de impunidad y garantizar el buen funcionamiento de la administración de justicia y la probidad de sus integrantes. Mientras esas medidas estructurales se adoptan me comprometo a:

1. Excluir de las ternas para integrar la Corte Constitucional, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y para elegir al Fiscal General de la Nación a magistrados y ex magistrados de las altas cortes, sus cónyuges, compañeros permanentes y parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad.
2. Excluir a ese grupo de personas, así como a quienes hayan sido magistrados, de ser elegibles para ser nombrados en el Gobierno Nacional, o contratarlos como asesores dentro de los dos años siguientes a la finalización de sus períodos de las respectivas magistraturas.
3. Defender y respetar la independencia del Poder Judicial, y acatar sus fallos, incluso cuando no esté de acuerdo con ellos.
4. Repudiar el cabildeo de cualquiera de mis funcionarios ante la Rama Judicial. Todas las actuaciones de mi gobierno ante la justicia serán públicas y se realizarán dentro de los procedimientos establecidos.
5. Propender y obtener los recursos necesarios para que se implemente el expediente electrónico en la Rama Judicial.

IV. Mecanismos de democracia digital para el trámite y expedición de las leyes

El proceso de expedición de las normas por el Congreso de la República, así como la promulgación de las leyes mediante su publicación en el Diario Oficial, está rodeado de opacidad, circunstancia que priva a la ciudadanía, a los medios de comunicación, al Gobierno y al propio Congreso de la posibilidad de contar con un conocimiento cierto del proceso legislativo en todo momento, lo que genera enormes posibilidades de fraude y corrupción.

Como consecuencia de lo anterior, me comprometo a:

1. Implementar el Expediente Legislativo Digital a través del cual cualquier ciudadano pueda conocer todos los proyectos e iniciativas presentados en el Congreso de la República inmediatamente sean presentados, para garantizar trazabilidad en el proceso de formación de las leyes con mayor transparencia a través de medios electrónicos.
2. Mejorar y fortalecer, en el marco de esta misma iniciativa, la publicación del Diario Oficial electrónico, en el entendido de que es el mecanismo para promulgar las leyes, decretos y resoluciones proferidos por las entidades públicas del orden nacional.

Los esfuerzos orientados al cumplimiento de estos compromisos y demás medidas en materia de lucha contra la corrupción que implementaré en mi gobierno harán parte de la rendición de cuentas permanente que entregaré a la ciudadanía y a los órganos de control.



Para constancia firma,

Por la Procuraduría General de la Nación,

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ
Procurador General de la Nación

Por el Consejo Gremial Nacional,

JORGE ENRIQUE BEDOYA
Vicepresidente

Por la Central de Trabajadores de Colombia,

LUIS MIGUEL MORANTES
Presidente

Por la Universidad del Rosario,

JOSÉ MANUEL RESTREPO
Rector

Por el Consejo Gremial Nacional,

JORGE HUMBERTO BOTERO
Presidente

Por la Confederación General de Trabajadores,

JULIO ROBERTO GÓMEZ
Presidente

Por la Confederación Democrática de Pensionados/ANPISS

JOHN JAIRO DÍAZ
Presidente

Por la Universidad Javeriana

LUIS MIGUEL RENGIFO
Rector (e)



Por la Corporación Excelencia en la Justicia,

GLORIA MARÍA BORRERO
Directora Ejecutiva

Por Transparencia por Colombia,

GERARDO ANDRÉS HERNÁNDEZ
Director Ejecutivo

Por el Instituto de Ciencia Política,

ADRIANA MEJÍA HERNÁNDEZ
Directora
Instituto de Ciencia Política